

Delsa Solórzano: «Hoy ganan las víctimas con la petición del fiscal de la CPI»

La presidente de la Comisión Especial de Justicia y Paz, Delsa Solórzano, calificó como una nueva victoria de las víctimas la solicitud del Fiscal de la CPI para reanudar la investigación por crímenes en Venezuela.

Solórzano narró que el pasado 03 de noviembre de 2021, el Fiscal Karim Khan abrió investigación sobre Situación en Venezuela. «El 16 de diciembre de ese mismo notificó su decisión a todos los Estados Partes, incluida Venezuela» .

Recordó que a la notificación al régimen, se le anexó resumen de las conclusiones y se pidió informar a la Corte en el plazo de un mes si estaban investigando, o habían investigado dentro de su jurisdicción con respecto a los delitos presuntamente cometidos en el caso.

«El 15 de abril de este año el régimen informó al Fiscal que Venezuela estaba investigando (...) a personas dentro de su jurisdicción con respecto a supuestos hechos punibles contra los DDHH, de acuerdo con la información proporcionada en la notificación recibida de la Oficina del Fiscal el 16 de 202

Solórzano agregó que el régimen, solicitó aplazamiento de la investigación alegando que la justicia en el país estaba actuando. «Sin embargo, luego de un análisis profundo de la situación, la fiscalía concluye que no es suficiente el alegato, y pide seguir investigando».

Dice Karim Khan que “a pesar del volumen de información proporcionada, la mayoría de los casos no están debidamente fundamentados y no reflejan suficientemente el alcance de la investigación prevista por la Fiscalía.”

Continúa Khan: “Si la Sala decide evaluar la autenticidad, la Fiscalía sostiene respetuosamente que el procedimiento denunciado no se llevó a cabo de manera genuina en el sentido del artículo 17(2)(a) y (c).”

Solórzano agregó que la fiscalía señala que la documentación entregada por el régimen de carece de orden y metodología, entre otros múltiples errores y que evidencia que no se está haciendo justicia.

Concluye Khan que “tras una evaluación objetiva e independiente d una cantidad considerable d información proporcionada por Venezuela y fuentes fidedignas, la inhibición que Venezuela solicita no se justifica en la fase actual y se debería autorizar la reanudación de la investigación”.

«Ahora queda esperar la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares. Sin embargo, hoy de nuevo ganaron las víctimas. Debo agradecer particularmente a quienes dirigen el informe de la Misión Independiente de Determinación de la ONU», puntualizó.

Con informacion de El Impulso